



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA / Soy **BARRANQUILLA**

NIT 890.102.018-1



QUILLA-22-029006

Barranquilla, 15 de febrero de 2022

Señor
JOSE GONZALEZ GONZALEZ
C 52 37-24-28
BARRANQUILLA

Asunto: COMUNICAR RESOLUCIÓN NRO: SCI-000297-2022 FECHA 03/02/2022

Cordial saludo.

Mediante la presente me permito comunicar la Resolución SCI-000297-2022 FECHA 03/02/2022, por medio del cual se le realiza trámite de complementación según el radicado No. 08001-2022-R00378 del sistema de gestión catastral del Distrito de Barranquilla.

Para tales efectos, se adjunta copia íntegra y auténtica del acto administrativo del asunto, informándole que contra la misma proceden los recursos de reposición ante el asesor responsable de la Conservación de la Gerencia de Gestión Catastral de la Secretaría de Hacienda Distrital, el cual deberán interponerse dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente notificación a través del correo electrónico tramitesgc@barranquilla.gov.co de conformidad con las medidas señaladas en el artículo 6 del Decreto 409 de 2020 para garantizar la continuidad de los servicios y funciones esenciales de la Alcaldía Distrital de Barranquilla hasta tanto permanezca vigente la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social en el marco del brote del coronavirus - Covid 19.

Cordialmente,

Enelda Bernal E
ENELDA BERNAL ECHEVERRIA
ASESOR (E)
GERENCIA DE GESTION CATASTRAL
Proyectó: smartinez

metroenvios

Guía No.

GD08410

Fecha:

22-02-2022

Remitente:

ALCALDIA DE
BARRANQUILLA

Destinatario:

JOSE GONZALEZ
GONZALEZ
C 52 37-24-26
BARRANQUILLA

DESTINATARIO

Formato: ME-F-02-V4
Fecha Aprob: 2014-06-16

metroenvios

Admisión

Fecha: 22-02-2022 Hora: 4:30 PM

Remitente

Nit: 890.1012.018-1

Razón Social: ALCALDIA DE

Dirección: CALLE 34 # 43-31

Código Postal: 080001

BARRANQUILLA

Destinatario

Nombre: JOSE GONZALEZ GONZALEZ

QUILLA-22-029006

Martinez Diaz, S-220

Dirección: C 52 37-24-26

Destino: BARRANQUILLA

Código Postal: 080012

METROPOLITANA DE ENVIOS METROENVIOS LTDA

Nit: 802007653-0

Lic: 003458 de 26 Ago 2013

Dir. Cra 44B No 53B Tel: 3703040

Código Postal 080002

Barranquilla - Atlántico

Web: www.metroenvios.com



* 6 0 0 8 4 1 0 *

Orden
AB0175

Guía
GD08410

Causales de Devoluciones

1. Desconocido
2. Rehusado
3. No Reside
4. No Reclamado
5. Dirección Errada
6. Otro - Especificar

Descripción del Envío

DOCUMENTO FOLIO 38

Datos de Mensajero

Nombre del mensajero e identificación

Firma del mensajero

Datos de entrega

Fecha: 23/2/22 Hora: 2:50

Nombre legible e identificación:

Firma quien recibe:

Valor

Total : \$1.500

Asegurado : 0

Peso (GMS): 1

Observación

Falta NO

de casa.

Intentos de Entrega

1. Fecha Hora:
2. Fecha Hora:

Formato: ME-F-02-V4
Fecha Aprob: 2014-06-16



RESOLUCIÓN NRO: SCI-000297-2022 FECHA 03/02/2022

POR LA CUAL SE ORDENA UNA COMPLEMENTACIÓN EN EL CATASTRO DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

EL ASESOR DE CONSERVACIÓN DE LA GERENCIA DE GESTIÓN CATASTRAL DEL DISTRITO BARRANQUILLA EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE LA LEY No. 14 DE 1983, EL DECRETO REGLAMENTARIO No. 3496 DE 1983, EL DECRETO REGLAMENTARIO No. 1170 DE 2015, LA RESOLUCIÓN No. 070 DE 2011 EXPEDIDA POR EL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI Y

CONSIDERANDO

Que el *Asesor de Conservación* de la Gerencia de Gestión Catastral de la Secretaría Distrital de Hacienda de manera oficiosa solicitó radicar trámite catastral No. **08001-2022-R00378** de fecha **28/01/2022**, al haber tenido conocimiento de la ocurrencia de un cambio que requiere el procedimiento catastral de complementación de Matricula inmobiliaria, en el predio identificado con referencia catastral No. **080010105000007070004000000000** y ubicado en la **C 52 37-24-28**, soportado en los siguientes documentos justificativos: Ventanilla Única Registro VUR Folio 040-241727.

Que el artículo 118 de la Resolución No. 070 del 2011 modificado por el artículo 12 de la Resolución No. 1055 de 2012 expedidas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, establece que la información que sea útil para garantizar la integridad de la base de datos catastral, diferentes a las mutaciones, revisiones de avalúos catastrales, autoestimaciones de avalúos catastrales, rectificaciones, cancelaciones o modificaciones, se incorporará por acto administrativo motivado, en la fecha de este y no requiere notificación ni publicación.

Que de acuerdo con la información evidenciada, procede una complementación de la información catastral y su correspondiente inscripción en el catastro del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, conforme lo indican el artículo 118 de la Resolución No. 070 del 2011 modificado por el artículo 12 de la Resolución No. 1055 de 2012 expedidas por la Dirección General del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la complementación de la información en los registros catastrales del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, en los siguientes términos:

C	CANCELACIÓN CATASTRAL		DESTINO	A-T M2	A-C M2	AVALÚO CATASTRAL	VIGENCIA AVALÚO
	REFERENCIA						
		080010105000007070004000000000	A	226,00	134,00	128.032.000,00	01/01/2022



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA / Soy **BARRANQUILLA**

NIT 890.102.018-1



RESOLUCIÓN NRO: SCI-000297-2022 FECHA 03/02/2022

POR LA CUAL SE ORDENA UNA COMPLEMENTACIÓN EN EL CATASTRO DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

CATASTRAL					
DIRECCIÓN	C 52 37-24-28				
MATRÍCULA INMOBILIARIA					
PROPIETARIO(S) Y/O POSEEDOR(ES)		T-D	DOCUMENTO	C.V.	
JOSE GONZALEZ GONZALEZ		C	19395		

INSCRIPCIÓN CATASTRAL		DESTINO	A-T M2	A-C M2	AVALÚO CATASTRAL	VIGENCIA AVALÚO
REFERENCIA CATASTRAL	080010105000007070004000000000	A	226,00	134,00	128.032.000,00	01/01/2022
DIRECCIÓN	C 52 37-24-28					
MATRÍCULA INMOBILIARIA	040-241727					
PROPIETARIO(S) Y/O POSEEDOR(ES)		T-D	DOCUMENTO	C.V.		
JOSE GONZALEZ GONZALEZ		C	19395			

FECHA DE INSCRIPCIÓN CATASTRAL:

02/02/2022

Dado en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla a los 3 días del mes de 2 de 2022.

CÚMPLASE

MARIA ALEJANDRA BALLESTAS
ASESOR DE CONSERVACIÓN
GERENCIA GESTIÓN CATASTRAL

Elaboró: **JHOJAN MIRANDA MANOTAS**
Ejecutor área conservación catastral

Revisó: **SARA ELENA BERMUDEZ BERMUDEZ**
Jurídico área conservación catastral